

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
DIRECCIÓN DEL TRANSITO  
Patentes Municipales



D.T: 012  
COP/ger  
12022014

REF: Otorga Patente Municipal.

Litueche, 12 FEB 2014

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 0 0 0 3 4 9 /

CONSIDERANDO:

La solicitud de cambio de domicilio de patente municipal, presentada por la interesada, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 145 de fecha 08.01.2014.

Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad N° 5.853.930-9.

Formulario de recepción de cambio de domicilio del Servicio de Impuestos Internos de fecha 08 de Enero de 2014.

Contrato de arriendo suscrito con fecha 27 de Diciembre de 2013.

El informe técnico del Local comercial Ord. N° 089/049 de fecha 10 de Febrero de 2014, emitido favorable con observaciones, para el otorgamiento de patente provisoria.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 y Ley 19.749 de fecha 25 de agosto del 2001, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley 20.494 de fecha 27.01.2011 el Decreto Exento N° 2621, de fecha 06.12.2012.-, y en uso de las atribuciones que me confiere el decreto con Fuerza de Ley 1, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorízase el cambio de domicilio de la Patente Municipal Comercial Rol 97, rubro: Jardinería y Artesanía, a doña MARÍA DENIS CARREÑO PASTRIÁN, Cédula Nacional de Identidad N° 5.853.930-9, a contar de la fecha, para que funciones en el local Ubicado en Calle Hermanos Carrera N° 790 de Litueche urbano.

Establécese que el informe de la D.O.M. estable autorización provisoria por un año, cuyo plazo expira el día 09 de Febrero de 2015, a fin de que la Contribuyente subsane las observaciones efectuadas por la Dirección de Obras Municipales, referidas a:

- Permiso de Edificación y Recepción Final.
- Regularización de Rol ante el S.I.I. (desino del bien Raíz).

Incorpórese el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Patentes.

  
AMARCELO SCHONFFELDT SOTO  
Secretario Municipal (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.  
  
RENE ACUÑA ECHEVERRIA  
Alcalde

RAE/MSS/COP/ger.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Transparencia
- Expediente